

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CIRUJALES DEL RÍO****PRESUPUESTO GENERAL 2016**

Elevado a definitivo por falta de reclamaciones el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2016, aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos. Contra este Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....9.470	Gastos de personal .....9.750
Tasas y otros ingresos.....8.100	Gastos en bienes corrientes y servicios .....20.410
Transferencias corrientes .....11.050	Gastos financieros .....60
Ingresos patrimoniales.....8.300	Transferencias corrientes .....100
B) <i>Operaciones de capital:</i>	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias de capital .....15.400	Inversiones reales .....22.000
Pasivos financieros .....500	Pasivos financieros .....500
TOTAL INGRESOS.....52.820	TOTAL GASTOS.....52.820

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL.

a) *Plazas de funcionarios.*

1 Secretario-Interventor. Grupo A.

Cirujales del Río, 8 de abril de 2016.– La Alcaldesa, Visitación Martínez Sevillano. 975

BOPSO-43-15042016